

**ADENDA 1**  
**Proceso COL 0000097759**  
**Abril 06 de 2020**

**OBJETO:** Realizar una investigación para la Comisión de la Verdad, a partir de fuentes secundarias disponibles, para caracterizar los impactos diferenciados en el marco del conflicto armado en quienes participaron como (ex)combatientes, miembros de la Fuerza Pública (activos y retirados) y en sus familiares. La investigación abarcará el periodo comprendido entre los años 1958 y 2016.

**1.** Se modifican el siguiente párrafo de la primera página del SDP:

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico [licitaciones.col8@undp.org](mailto:licitaciones.col8@undp.org), hasta el **20 de abril de 2020**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **29 de mayo de 2020 a más tardar a las 15:00 horas PM (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación: únicamente al email [licitaciones.col8@undp.org](mailto:licitaciones.col8@undp.org) , haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

**Asunto: Proceso COL 0000097759**

Atención.: Centro de Servicios – Adquisiciones Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
SDP N°. COL 0000097759

Las propuestas estarán limitadas a un máximo de 5 MB por envío, en ficheros libres de virus o archivo dañado (si no es así, serán rechazados) y, en un número de envíos no superior a cinco (5).

No se aceptarán ofertas tardías, por ningún motivo. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega al correo electrónico antes mencionado, antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Así mismo, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Las propuestas estarán limitadas a un máximo de **5 MB** por envío, en ficheros libres de virus o archivo dañado (si no es así, serán rechazados) y, en un número de envíos no superior a **cinco (5)**.

**2.** Las demás condiciones de la Solicitud de Propuesta se mantienen sin modificación alguna.